

Frailes y monjas, conventos y monasterios. Cuestiones de género en la arquitectura mendicante

Friars and Nuns, Convents and Monasteries: Questions of Gender in Mendicant Architecture

RESUMEN

Las diferencias de género en la arquitectura de las órdenes mendicantes son una constante a lo largo de su historia. Las distintas necesidades planteadas por frailes y monjas se reflejan en la arquitectura de conventos y monasterios, e incluso en el lugar que ocupan estos en la ciudad. El presente estudio aborda estas diferencias de género a través de la documentación emanada desde los protagonistas y analiza el reflejo de la Contrarreforma en los espacios mendicantes.

Palabras clave: Monasterios, conventos, género, órdenes mendicantes, urbanismo, arquitectura, Edad Media, Edad Moderna.

ABSTRACT

Gender differences in the architecture of mendicant orders have been a constant feature throughout history. Monks' and nuns' needs are reflected in the architecture of convents and monasteries, and even in their location within towns. This research looks at gender differences using documents written by their key figures and by analyzing the Counter Reformation's effect on the mendicant orders' environments.

Key words: monasteries, convents, gender, mendicant orders, town planning, architecture, Average Age, Modern Age.

SUMARIO:

-.1. Introducción. -.2. Las órdenes mendicantes en la ciudad. -.3. Conventos y monasterios. -.4. Las Iglesias Mendicantes. -.5. Bibliografía.

Y como los edificios no eran de mucha costa, ni suntuosidad, acabóse todo en breve tiempo. Hizieron una Yglesia casi hermita, o menor, y un dormitorio donde todas las religiosas estuviesen sin división, ni atajos, ni de alcobas, ni de otra cosa que lo pareciese, y unas oficinas para el servicio de la casa con redes y tornos, según que en Italia y en Francia se había hecho² (Castillo, 1612: 109).

1 Universidad de Jaén.

2 La sencillez de la primera arquitectura será un referente a lo largo de la historia de las órdenes, asimismo el carácter universal de éstas explica las notas comunes que existen a la hora de concebir sus construcciones.

Introducción

Con estas palabras resumía Fr. Francisco del Castillo los orígenes de la arquitectura mendicante femenina, pues aunque la vida religiosa de estas órdenes naciera allá por el siglo XIII con un eminente carácter masculino, rápidamente se sumó la mujer, adquiriendo un papel protagonista en esta nueva forma de concebir la religiosidad. A las órdenes primeras (frailes) se unieron las segundas (monjas), eso sí, con unas formas de entender la vida en religión bastante diferentes.

La institucionalización de las órdenes mendicantes y la incorporación de la mujer a las mismas hicieron que el papel secundario concedido a la arquitectura en los primeros momentos, se tornara prioritario. De inmediato, las casas de frailes y monjas, que distinguiremos como conventos y monasterios, se expandieron por toda Europa, desarrollando tipologías y modelos muy similares, aunque siempre incorporando las peculiaridades de los espacios geográficos en los que se erigían³. La arquitectura de conventos y monasterios debía dar respuesta a los requerimientos de la vida religiosa, de ahí la necesidad de la disposición de un lugar para la vida en comunidad y otro para el culto. Esta unión explica el fuerte carácter orgánico de este tipo de arquitectura, especialmente sujeta a sus moradores, ya fueran frailes o monjas. Las notas comunes son muy significativas en los casos italiano, francés e hispano, siempre partiendo de un sólido cimiento, la arquitectura de las órdenes monacales. El dictado de normativas de carácter universal, aunque escasas, que desde algunas órdenes surgieron en cuanto a la arquitectura, condujeron a una sólida sistematización y al aumento de tipos comunes.

Desde los primeros momentos los contrastes entre los espacios de frailes y monjas fueron una realidad. Estos se debieron, en gran parte, a la diferente clausura entre unos y otras, que determinó la configuración de los conventos y monasterios, estos últimos, por lo general, más complejos que los primeros. En

3 Se trata de dos términos que con frecuencia se han empleado como sinónimos, aunque tal y como apunta José María Miura Andrades tienen un significado diferente. A lo largo de nuestro estudio y siguiendo a este autor nos referiremos a los conventos como toda comunidad superior a doce miembros, siempre referido al grupo humano y nunca al edificio, que será el monasterio. Al tratarse de mendicantes estos conforman conventos y no monasterios, pues lo principal es la comunidad y ésta se caracteriza por el desarraigo. Esta realidad se aplica a los hombres mendicantes (conventos). En cambio, las mujeres sí están adscritas a un espacio físico debido a la clausura (monasterio). Por tanto, como convento haremos alusión a las comunidades masculinas y como universal; mientras que monasterio será el referido a las comunidades femeninas. (Miura, 1998: 134-135). Covarrubias en el *Tesoro de la Lengua* muestra la imprecisión que por lo general ha existido sobre ambos términos, así por convento afirma: *En nuestra lengua castellana, vale la casa de religiosos o religiosas, a conveniendo, porque todos concurren en uno, haciendo vida en común.* mientras que por monasterio entiende: *La casa de religión, adonde se vive con retiro y soledad. Vida monástica, vida religiosa en esta forma* (Covarrubias, ed., 2006: 354).

cambio, la proyección exterior del fraile mendicante hizo del convento en un primer momento un lugar de refugio, aunque nunca faltaron los espacios dedicados a la vida en comunidad y al aislamiento, estos últimos especialmente fomentados por el carisma de determinadas órdenes. También las iglesias participaron de estas diferencias, de hecho aún hoy, nada más acceder a un templo conventual, se distinguen las diferencias del mismo con respecto a uno parroquial, al tiempo que también aprecia la distinción entre uno de frailes y otro de monjas.

Durante la Edad Moderna, pese a que en la teoría se apuesta por la creación de un monasterio ideal, válido para hombres y mujeres, la práctica será diferente. En lo referente a los espacios de monjas, el Concilio de Trento ejercerá una gran influencia en su estructuración y organización. La renovación de la vida religiosa, tan denostada por los protestantes, derivará en un mayor control de la clausura que se traduce, entre otros aspectos, en el fomento de la sujeción de las monjas a sus diocesanos. De ahí que en el Libro II de las *Instrucciones* que San Carlos Borromeo dé para su archidiócesis de Milán (1577)⁴, se recojan con especial interés sendos capítulos dedicados a los monasterios e iglesias de monjas (por los a él sujetos), en los que se fija por escrito la consuetud y la tratadística anteriores, en aras de un cenobio que contribuya a la correcta clausura. El resultado será una arquitectura más funcional y ordenada, frente a los tipos orgánicos de tradición medieval, una arquitectura al servicio de un ideal religioso.

Pero estas diferencias entre frailes y monjas van más allá de las construcciones de unos y otras y se aprecian también en los espacios que ocupan dentro de la ciudad. Desde la época medieval los poderes urbanos controlaban el desarrollo de la ciudad, y frailes y monjas tenían un espacio concreto dentro de la misma. Una realidad que queda perfectamente codificada a partir del Concilio, cuando asistimos a la fijación con gran pulcritud del lugar que deben ocupar las monjas en la ciudad, que se distancia con respecto al de los frailes.

Para ilustrar todas estas teorías tomaremos como ejemplo la presencia de las órdenes religiosas en una ciudad de tipo medio como el Jaén bajomedieval y moderno, con una sólida presencia de regulares en sus dos ramas, masculina y femenina. Los primeros religiosos llegaron de la mano de la Reconquista con tres fundaciones, dos de frailes (trinitarios y mercedarios) y una de monjas (clarisas). En el trescientos se establecieron los franciscanos (1354) y los dominicos (1382) y en el siglo XV la segunda fundación femenina, esta vez de dominicas (1473), con la que se abría el gran auge fundacional de la Edad Moderna. Carmelitas, calzados y descalzos, agustinos, capuchinos, hospitalarios y monjas clarisas, calzadas y descalzas, carmelitas y agustinas completaron el mapa

4 Borromei, Caroli (1577): *Instructionum fabricae et suppellectilis ecclesiasticae. Libri II*. Utilizaremos dos ediciones, la primera, en latín y castellano (1985); la segunda en latín e italiano (2000).

mendicante de una ciudad que cerraba esta política fundacional en 1621 con un total de dieciséis fundaciones, de las cuales nueve eran de frailes y siete de monjas. Una cifra que hubiera aumentado considerablemente de no ser por las restricciones que se efectuaron a los deseos fundacionales.

Las órdenes mendicantes en la ciudad

El emplazamiento de las órdenes religiosas en el espacio urbano ha sido uno de los fenómenos que más interés han despertado en la historia del urbanismo. El papel que desempeñaron fue de primer orden a la hora de dar forma a la ciudad, con la que estuvieron tan unidos. Frente al aislamiento de los monacales se ha ponderado el deseo intrínseco de los frailes por establecerse en las ciudades, y en concreto en los suburbios o arrabales de las mismas.

A la hora de argumentar esta predilección se han dado muchas teorías, siendo la más extendida aquella que evidencia esta realidad en el carácter saturado de las ciudades, lo que obligaba a una ubicación periférica de los mendicantes⁵. Esta hipótesis puede parecer poco acertada si la aplicamos al caso hispano donde, con el fenómeno de la Reconquista y más tarde con la expansión americana, la falta de espacio no era un problema, aún así a la hora de realizar los repartimientos de predios de las ciudades se disponía a los mendicantes en un lugar secundario, incluso extramuros, pese a los peligros que acarrea la situación en tierras de frontera, sobre todo en el caso de la Reconquista⁶. Podemos afirmar, que se partía de cero, más aún en América, quizás las causas fueran otras, como el deseo de conceder a los mendicantes un lugar secundario que no ensombreciera el ocupado por los principales poderes urbanos. Una teoría nada descabellada pues, ya el propio Eiximenis defendía la existencia de la plaza del convento con un carácter accesorio frente a la que acogía a los edificios más representativos de la ciudad, como los concejos y templos mayores.

No faltaba espacio físico, pero quizás sí representativo y espiritual, de este modo, al situar a los mendicantes en los márgenes se evitaban muchos proble-

5 En pleno siglo XVII es de comprender que se utilizara como argumento para evitar la presencia de un nuevo mendicante en la ya saturada ciudad. Se hablaba del «harto número de casas» que era necesario para edificar un cenobio, lo que suponía una merma de población en la collación donde se erigiera. Archivo Histórico Diocesano Jaén (A.H.D.J.), *Pueblos*, Convento San Agustín Jaén, 1, «El Prior y frailes e convento de S. Agustín desta ciudad contra el Prior y frailes e convento de Nra. Sra. de la Coronada desta ciudad. Año de 1622», fol. 97-97v y fol. 103v.

6 En el ámbito americano, transpolar la realidad peninsular a las nuevas ciudades podía tener un peso importante, aunque tanto en este caso como en el de la Reconquista, la falta de espacio físico no era un problema.

mas, sobre todo entre regulares y seculares. Esta ubicación secundaria tuvo un notable impacto en el desarrollo urbano de las ciudades, pues con el crecimiento de las mismas los conventos se convirtieron en el referente de los ensanches de una población que desbordaba sus murallas, tal y como ocurrió en el caso de Jaén con las Puertas de Santa María, Martos, Granada y Nueva, espacios marcados por la presencia mendicante⁷.

Por lo general los frailes manifestaron un gran acierto a la hora de escoger sus lugares de fundación, aunque cuando esto no ocurría y no se obtenían los resultados previstos se apostaba por el traslado del convento. El frecuente establecimiento a la puerta de la ciudad, por lo general tan positivo en el caso de los frailes, se considerará peligroso para las monjas, lo que determina una clara diferencia de género a la hora de ubicar los cenobios. Esta realidad estará presente desde los primeros momentos y se acentuará a partir del Concilio de Trento⁸. Debido a los muchos inconvenientes que generaba esta situación se incide que los monasterios se funden en lugares intramuros, lejos de las murallas y de las torres desde las que se pudiera examinar el interior de los mismos.

Al tiempo, en aras de la paz espiritual, se «recomienda» que estas fundaciones mendicantes eviten las plazas que acogen a los edificios religiosos y civiles más importantes, así como las ceremonias derivadas de estos, pues el bullicio de los mismos podría ser perjudicial para la clausura⁹. Con esta recomendación, al igual que como con la mayoría de las dadas por Borromeo, se recoge por escrito una serie de instrucciones que, cimentadas en la experiencia, intentaban

7 Es la descentralización de la ciudad que enunciaran Guidoni y Orozco Pardo. Se cumplen a la perfección los sistemas válidos para otras ciudades europeas, tal y como expusiera en el caso del norte y centro de Italia el prof. E. Guidoni, 1978: p. 9; 1983: pp. 23-24; 1989 y 1992: 306-319; Orozco, 1985: pp. 83-94. Asimismo E. Guidoni subraya como en determinadas regiones italianas en época medieval se aprecia con frecuencia la presencia de una «trilogía» de mendicantes que, como vértices de un triángulo, se disponen entorno al corazón de la ciudad, cuya ubicación coincide con el centro de la bisectriz del lado mayor. Además, considera como en torno a los conventos surgen barrios activos que reflejan en la periferia los equipamientos e infraestructuras del centro. Una realidad que se cumple en el ámbito hispano, por ejemplo en el Jaén del siglo XIII, con las tres fundaciones más antiguas: trinitarios, clarisas (1246) y mercedarios (1280).

8 Cataneo dirá: «Muchas ciudades han acostumbrado durante los tiempos pasados a hacer fuera de sus muros diversos conventos de frailes hermanos y monasterios de monjas. Lo cual en los tiempos de hoy no debe ser acostumbrado en modo alguno, ni consentirse, ya que si aquellos estuvieran cerca de los muros serán solar cómodo de los ejércitos enemigos, cuando a mi modo de ver, tres millas o al menos dos fuera de los muros se debe tener limpia la campiña sin casas ni árboles. De donde si tales conventos o monasterios quedasen a tres millas fuera de la ciudad, serían mucha incomodidad para ella, y serían sólo muy raramente visitados por el pueblo, por lo cual se podrán juzgar inútiles y de poco fruto; y, con todo son como los otros conventos, para distribuir dentro de la ciudad, dejándoles espaciosa plaza y terreno para sus jardines». (CATANEO p. 11). Borromeo, 1577/1985: LXXXIV.

9 «Longe item a plateis, emporiis, omni foro, viaque denique, qua iumenta, currus, vehicula, aliaque id generis crebrius agi, ducive solent; et a locis item, ubi multitudinis vel concursatio, vel conventus, vel strepitus sit» (Borromeo, 1577/2000: 160).

evitar los problemas que se habían dado en casos similares¹⁰. En definitiva, se estaba legislando para impedir que los mendicantes, en este caso sus monjas, ensombrecieran el centro representativo de la ciudad, tan celado por los poderes urbanos, al tiempo que se les prohibía la lejanía, donde pudieran escapar del control de los «guardianes» de la estricta clausura¹¹.

No existía arbitrariedad alguna a la hora de elegir el lugar de fundación, se tenían en cuenta muchos factores, que hacían de esta elección una cuestión premeditada y concienzuda por las consecuencias que conllevaba para la comunidad. Además de la seguridad se tenía muy en cuenta la salubridad del lugar, que tenía que ser no sólo física, sino también espiritual. En cuanto a esta última, se debían evitar las «peligrosas vecindades», de forma especial en el ámbito de los cenobios femeninos, especialmente las mancebías y otros oficios calificados como *deshonrosos*. Asimismo, el propio San Carlos recomendaba que los monasterios se situasen alejados de los conventos de frailes o de las casas de otros eclesiásticos –con lo que se evitarían las nocivas habladurías–, así como de viviendas de particulares que pudieran dominar, o como se prefiere decir en España, «enseñorear», a las monjas, con los problemas que ello generaba¹². Cuando surgían estos enfrentamientos, por lo general, eran las monjas las vencedoras, lo que suponía desde el tabicado de las ventanas por las que se pudiera dominar el monasterio, hasta el traslado de los «incómodos» vecinos.

Nuevamente, si tomamos el caso de Jaén como referente, comprobaremos como las fundaciones femeninas intentaron cumplir estos requerimientos, aunque la particular disposición geográfica de la ciudad determinó el incumplimiento de otras prescripciones. Al examinar la historia de los cenobios giennenses comprobamos como las tres fundaciones más antiguas asumieron su carácter periférico con respecto al centro de la ciudad medieval, apostando, asimismo,

10 Aunque otros tratadistas proponían la ubicación de los conventos en los lugares donde se celebraban festejos con gran asistencia de público o mercados, para que la presencia mendicante actuara como contrapunto moral ante los excesos que acarreaban las multitudes. «Alberti, 1485/1991: pp. 209-210».

11 «Rursus cautio etiam sit, ne eius monasterio positio eligatur in loco abdito, occulto, valdeque admodum remoto ab hominum frequentia; ne praeterea (quod sacra Tridentina Synodus a monasterio monialium ratione alienum censuit) extra urbis, oppidi, alteriusve loci moenia ullo sane modo» (Borromeo, 1577/2000: 160 y 162).

12 «Tanto si se trata de hombres como de mujeres, deben estar emplazados, a mi parecer, en los lugares más saludables que sea posible encontrar, para evitar que, encerrados en el convento, mientras se dedican exclusivamente al cultivo del espíritu y, por el contrario, se debilitan corporalmente por efecto de la abstinencia y las vigias, lleven una existencia en peores condiciones que las que se requieren para hacer frente a las enfermedades. Por último, a los conventos situados fuera de la ciudad hay que procurarles ante todo un emplazamiento protegido por la naturaleza, que no puedan saquear a placer los bandidos mediante un ataque por sorpresa ni el enemigo en una incursión por un puñado de hombres; y, por esa razón, será fortificado a las mil maravillas con la empalizada, el muro y la torre, en la medida en que lo permita lo sagrado del lugar». «Alberti, 1485/1991, Lib. V, cap. 7: p. 209».

por los lugares más seguros, incluso el convento de los mercedarios pese a situarse en el extramuros de la Puerta de Martos. Esta ubicación en las principales salidas de la urbe fue la preferida en el caso de los frailes, aunque a lo largo de la Edad Moderna asistiremos a un deseo por adentrarse en la urbe en busca de una mayor prosperidad. Junto a los mercedarios, en la Puerta de Martos, se ubicaron en 1511 los carmelitas, en torno a los dos conventos se generó un importante barrio que se despoblaría a finales del siglo XVI, lo que condujo al traslado intramuros de las dos casas de frailes. Los franciscanos se establecieron fuera de la Puerta de Santa María en 1354, protagonizando el crecimiento del arrabal de San Ildefonso. Los agustinos en la de La Carnicería, siempre deseosos de abandonarla, por lo insalubre y pobre de la misma. Los carmelitas descalzos en la de Granada y los capuchinos en la Nueva o del Ángel, marcando el crecimiento de sus alrededores. Tan solo los dominicos, por decisión regia, se establecieron en el corazón de la vieja ciudad, un centro que aunque desplazado por el crecimiento hacia el sur de Jaén, siempre mantuvo su peso representativo, gracias, en gran parte, a la presencia de la Orden de Predicadores.

En cuanto a las fundaciones femeninas comprobamos que pese a la asumida ubicación extramuros del monasterio de Santa Clara, ésta no fue así, y desde su fundación se levantó en el corazón de la collación de San Pedro. Santa María de Vallehermoso, luego de los Ángeles (1473), tuvo una efímera ubicación en un extramuros, algo que duró menos de diez años, para más tarde trasladarse a la noble calle Maestra Baja, pasando fugazmente por la plaza de Santa María. Las siguientes fundaciones, Santa Úrsula y La Concepción Dominica apostaron por el interior de la ciudad. Habrá que esperar a finales del XVI para asistir a fundaciones femeninas fuera de los límites de la muralla, eso sí, en zonas que ya canalizaban el crecimiento urbano: Santa Ana (1572/1584), Santa Teresa (1615) y La Concepción Francisca (1618).

Un problema que afectó con exclusividad y relativa frecuencia a las clausuras femeninas fue el «enseñoreo», el cual tuvo un importante reflejo en la configuración de la ciudad medieval y moderna. Fueron muchos los pleitos levantados por esta causa, algunos tan llamativos como el que enfrentó a las agustinas del monasterio de San Pedro de Logroño con sus vecinos mercedarios¹³. Los casos de enseñoreo comenzaron muy pronto en la ciudad de Jaén. El primero conocido tuvo como protagonista al Real de Santa Clara (entre finales del siglo XIII y principios del XIV, aunque se prolongará en el tiempo), en un primer momento señoreado por una antigua sinagoga, que más tarde se convertiría en ayuda de la parroquia de San Andrés y después en parroquia de Santa Cruz. Detrás de esta evolución del espacio religioso se esconde un exacerbado rencor, pues el edificio de la antigua sinagoga había sido donado a las

13 Biblioteca de la Universidad de Sevilla, A 111/138 (16), s/f.

monjas y ocupado de forma ilegal por los clérigos de la parroquia de San Andrés, que con el tiempo constituirían la de Santa Cruz, tan solo separada del monasterio por una pared medianera. La presión de las clarisas llevó incluso a la destrucción de la primitiva torre parroquial.

De igual modo, aunque unos siglos después, las dominicas de Santa María de los Ángeles acusan de señoreo a los agustinos, cuando estos, en busca de medrar en su ubicación, trasladen su casa frente a la portería de su monasterio (1604). Nuevamente las razones que se esconden tras esta acusación eran mucho más complejas y el temor a la competencia ante un nuevo mendicante en la ya saturada ciudad vieja parece esconderse tras el pretendido señoreo. En realidad, tal y como testificaron muchos de los presentes en el pleito, era imposible sojuzgar a las dominicas, puesto que su cenobio había sido construido con tal altura y disposición que su interior tan sólo podía ser observado desde los tejados del mismo. Se trataba de una arquitectura al servicio de la honra, aunque con puntos débiles, tal y como se había comprobado unos años antes con el incidente de Sor Juana Bautista¹⁴. Finalmente, las dominicas vencieron y los agustinos tuvieron que desistir de su empresa y volverse a la denostada Puerta de la Carnicería¹⁵.

Las dos fundaciones femeninas del seiscientos, ambas de descalzas (carmelitas y franciscanas) se establecerán en lugares de carácter secundario, aunque muy próximos al espacio más floreciente de Jaén. Pero esta prosperidad, la particular orografía de la ciudad moderna y en el caso de las carmelitas descalzas el establecerse en una zona ya urbanizada, conllevaron los temidos problemas de enseñoreo¹⁶.

El monasterio de las franciscanas descalzas se erige en la Puerta Nueva, en la Alameda, ubicada en la otra collación adelantada de la ciudad, la de San Ildefonso. La fundación viene de la mano de un giennense, don Melchor de Soria y Vera, Obispo de Troya y Auxiliar de Toledo en 1618, aunque las monjas llegarán en 1627. Si bien las carmelitas lo hacen en un lugar ya poblado, que se

14 Sor Juana Bautista fue una dominica del monasterio de Santa María de los Ángeles que, junto con su compañera de religión, Sor Luisa de San Rafael, fueron encontradas en el pasadizo escavado para comunicar el cenobio con unas casas fronteras al mismo y mantener allí encuentros con el Licenciado Bravo y un amigo de éste. Archivo General de la Orden de Predicadores (A.G.O.P.), *Serie XII*, 36.000. *Monasterium Giennense Angelorum*. 1578, agosto, 24.

15 La altura de los monasterios era un símbolo de su seguridad, aunque los excesos llevarían a restricciones como después veremos «Junto al templo se hacen las habitaciones para los sacerdotes, las cuales deben ser cómodas con espaciosos claustros y con bellos jardines y especialmente los lugares para las sacras vírgenes deben ser seguros, altos y lejanos de los estrépitos y de la mirada de la gente». Palladio, *Libro IV*, 5., en: Borromeo, 1577/1985: p. LXXXIV.

16 La presencia de vecinos, pese a las recomendaciones carolinas, condujo a un problema de enseñoreo con unos de ellos, los Maldonado. El pleito llegará a la Real Chancillería y finalmente se soluciona con el tabicado de los vanos que daban al interior del monasterio y el aumento en altura de la tapia del mismo. Todos los gastos corrieron a cuenta de los particulares. Archivo de la Real Chancillería de Granada (A.R.CH.GR), *Leg.* 2662, *Pieza* 3, (1659), s/f.

renueva y engrandece con la presencia de los conventos, en el caso de La Alameda son los monasterios los que suponen su puesta en marcha. Pese a no existir vecinos que generaran problemas, tres años después de la fecha de fundación del monasterio llegan a una vieja ermita, la de Santa Quiteria, los capuchinos, respaldados por el entonces obispo de Jaén, el Cardenal Moscoso y Sandoval. La orografía del lugar propiciaba el señoreo del monasterio que construía Soria y Vera, quien, velando por sus futuras monjas, se niega a la presencia de los capuchinos en Santa Quiteria. El enfrentamiento entre los dos obispos, el de Jaén y el de Troya, es un hecho, y como mediador el ayuntamiento de Jaén. Finalmente, tras las amenazas realizadas por don Melchor de Soria y Vera, los capuchinos abandonan Santa Quiteria y se trasladan a la ermita de la Virgen de la Cabeza, también en La Alameda, pero alejada del monasterio de La Concepción Francisca (Bernardas).

Como podemos ver la elección de un lugar para fundar un convento, ya fuera de frailes o de monjas, era una cuestión que exigía una notable premeditación, mucho mayor en el caso de las segundas. A los problemas que generaba la presencia de un mendicante en la ya organizada ciudad, se unían cuestiones como las referentes al cuidado de la honra, la supervisión de las vecindades e incluso la existencia o no de arquitecturas que permitieran la observación del interior del cenobio. Por todo ello, no cabe de extrañar los doctos consejos solicitados por los fundadores, como don Melchor de Soria y Vera, que creó un comité de sabios para que le aconsejasen sobre el lugar más apto para fundar, entre los que no podían faltar frailes y monjas.



Triangulaciones en la ubicación de los conventos de Jaén en el siglo XVII y los dos grandes ejes sacros que conforman

Conventos y monasterios

Los lugares de fundación nos hablan de unas diferencias de género que se reflejan en los espacios de habitación y culto. Los contrastes que ya habían aparecido entre la arquitectura de monjes y mendicantes, ahora lo hacen entre la de frailes y monjas. Los mendicantes tomaron el modelo arquitectónico de las órdenes monásticas y aprovecharon todo lo que les fue útil, desechando lo superfluo. La mayor libertad del fraile frente al monje se expresaba en la movilidad o aleatoriedad en la disposición de muchas de las dependencias conventuales. Las monjas mantuvieron una mayor fidelidad al modelo monacal debido a la estricta clausura a la que estaban sometidas¹⁷.

Los cenobios mendicantes suponen una imagen diferente a los de las órdenes monacales, los primeros reflejan la nueva religiosidad que se extiende por Europa y desde el principio sientan unas bases que van a estar presentes en toda su historia. El convento deja de ser el ente globalizador que había sido el monasterio, los espacios se hacen a la medida del hombre y en lugar de los grandes ámbitos comunes, como los dormitorios colectivos, se potencia el uso de la celda¹⁸. Así por ejemplo frente al carácter hermético del monasterio medieval, los mendicantes abren sus conventos al pueblo, se vuelcan hacia la población y ésta participa en ellos, es la socialización de un espacio que si bien no es público, casi tendría un carácter de semipúblico, parejo a su inserción en la ciudad o en sus proximidades¹⁹.

Este carácter estará presente en la arquitectura mendicante masculina y no en la femenina, más fiel al modelo monacal debido a la condición de la monja en clausura. El encerramiento de la mujer en el claustro tuvo su materialización

17 De esta realidad se extrae la importancia de las investigaciones realizadas sobre la primera arquitectura mendicante, en las que se demuestra el mayor peso que la arquitectura monacal tuvo sobre los monasterios (monjas), menor sobre los conventos (frailes). Los espacios de los frailes, pese a reconocer claramente sus orígenes en la arquitectura monacal, no desarrollarán un tipo común como sí hicieran benedictinos o cistercienses. No hay un plan preconcebido, más aún cuando órdenes como la de San Francisco nacieron con un afán itinerante, casi en contra de la *stabilitas loci* de sus frailes, lo que explica el vacío legislativo en materia arquitectónica existente en gran parte de la historia de las órdenes mendicantes. De ahí la flexibilidad en la disposición de los espacios que se adaptan a las posibilidades espaciales y orográficas del lugar donde se funda el convento. Para el estudio de los primeros pasos de la arquitectura de las órdenes mendicantes Cuadrado, 1991a: pp. 201-202 y Cuadrado, 1991b: pp. 15-70. y pp. 479-552.

18 Los dominicos fueron quienes primero apostaron por este tipo de espacio en respuesta a la importancia que la Orden de Predicadores dio al estudio. Los franciscanos mantuvieron los dormitorios comunes hasta que Martín V, en 1419, permitió el uso de las celdas. Cuadrado, 1991: pp. 531.

19 Las diferencias entre la arquitectura de las órdenes monacales y las mendicantes fueron estudiadas por Braunfels, pionero en el análisis de la arquitectura de las órdenes religiosas. Con sus investigaciones puso de relieve la singularidad de estos tipos, su evolución y la relación con los mendicantes. Braunfels, 1975.

en la arquitectura. Los monasterios eran por lo general mucho más complejos que los conventos, y en aquellos existían toda una serie de dependencias que no se hallaban en los espacios de los frailes. Aparentemente, la monja daba las espaldas a un mundo, al que se volcaban los frailes.

Durante la Edad Moderna los espacios de frailes y monjas tienden a una cierta homogeneización, e incluso hay un interés por la plasmación de un plan previo o un tipo ideal. En todos los cenobios existirán unos elementos fijos, heredados de la tradición monacal, pero dispuestos en forma, proporciones y lugares diferentes en cada caso. La estructuración dependerá de factores como quienes sean sus fundadores, la base material de la que se parte, tanto económica como arquitectónica, el espacio con el que cuentan, etc. Nuevamente, la adaptabilidad al entorno y a las características físicas, sociales, etc. del lugar donde se establezcan serán las que marquen el resultado final de la obra. El convento conecta con la sociedad de su tiempo y ésta lo configura y lo transforma²⁰.

Los espacios de las mujeres reflejarán el nuevo carisma que se concede a la clausura a partir del Concilio de Trento. El espíritu conciliar se plasma en la *Circa Pastoralis* (1566), donde se obliga a una clausura estricta, vigilada por los superiores, ya fueran frailes u obispos. El deseo de ordenar la vilipendiada clausura se refleja, entre otros muchos aspectos, en la estricta prohibición de las salidas de los monasterios bien para pedir, o bien para atender otros negocios. Como reconociera don Pedro González, Obispo de Salamanca, «La reformación de los frailes está hecha con menos rigor del que era menester, porque fueron frailes los que entendieron en hacerla. A las monjas las han estrechado de manera que será parte para que no haya tantas»²¹. La materialización en la arquitectura de estas nuevas normativas se fijará por escrito de la mano de San Carlos Borromeo²².

A través de las biografías de algunas monjas podemos ir conociendo muchos de los espacios que bien aislaban a la monja o bien le permitían acercarse al mundo sin llegar nunca a tocarlo, siempre escondidas tras

20 Patronos, fundadores y bienhechores estarán estrechamente unidos a las casas mendicantes. (Braunfels, 1975: 203).

21 Las reformas que conlleva Trento en la sociedad española del Antiguo Régimen. (Domínguez, 1973: 121).

22 Con el fomento de la vida en comunidad que conlleva Trento se aprecia como la clausura femenina influye en los movimientos de descalcez de algunas órdenes, que subrayan la clausura de sus frailes. Por ejemplo, los agustinos descalzos tenían prohibido salir a los entierros y a confesar, salvo a enfermos y también se les prohibía el que fueran albaceas testamentarios; que visitaran a sus familiares y amigos, pues sólo podría salir el superior y el procurador, así como los predicadores. Además, se exhortaba la prohibición de hablar con mujeres y que éstas no entrasen en los conventos, ni en los claustros, ni tan siquiera cuando había procesiones. Los frailes no podrían hablar con ellas en la iglesia, salvo el sacristán para tomar los encargos de misas y los confesores. (San Nicolás, 1664: 143).

pequeñas rendijas y celosías²³. Las salas de labor, las de recreación, los tornos, locutorios, alacenas, miradores, terrazas, celdas de aislamiento, cárceles, etc. daban respuesta a una clausura estricta que se alejaba de la reflejada por los espacios de los frailes, impactando en la configuración de ciudad por su carácter hermético²⁴.



Refectorio del monasterio de Santa Teresa, ventana comunicación con las cocinas

Tal y como enuncia el profesor Bonet Correa, se distinguen dos tipos de monasterios: preconcilares y postconciliares²⁵. La influencia que el Concilio ejerció sobre las formas de vida religiosa se plasma en las ya comentadas recomendaciones carolinas que fijan una tradición que hunde sus raíces en la arquitectura monacal. El resultado de la aplicación de las *Instrucciones* del Borromeo será un monasterio mucho más funcional, en el

23 Para los monasterios giennenses destaca la biografía de Sor Leonor de Cristo realizada por el P. Fr. Francisco de Posadas que nos describe el monasterio de Santa María de los Ángeles: Posadas, 1699. En la provincia los relatos de la carmelita María de la Cruz reflejan la realidad del monasterio ubetense en el que vivió.

24 Algunas de las recolecciones masculinas apostaron por una mayor clausura de sus miembros. Asimismo, en aras de evitar el descontrol que suponían los frailes fuera de sus conventos se les exige la obligación de residencia en los mismos. Es en este contexto donde se aprecia esa búsqueda del convento ideal, hacia el que caminan frailes y monjas.

«Real Horden para que se auxilie a los Obispos y demás prelados sobre que zelen que los frailes vivan en sus conventos y retiren a ellos sin vivir en casas particulares».

«El Arzobispo de Naçianzo Nuncio de su Santidad en estos Reynos, coincidiendo con los justos deseos del Rey ha mandado recoger todas y qualesquiera çiençias que su Santidad o su Nuncio o los superiores de qualesquiera Religiones y Órdenes haya concedido a qualesquiera Religiosos para que vivan fuera de la clausura con pretexto de cuidad de sus madres, hermanos y parientes pobres, y con otros qualesquiera motivos menos fuertes y Religiosos, dando y subdelegando su Comisión Apostólica con extensión de todas sus facultades a los Arzobispos y Obispos de estos Reynos así para este efecto, como para que en adelante no permitan que ninguno de los Religiosos que vayan a las ciudades y pueblos de sus diócesis a negoçios propios o de su Religión vivan en casas particulares sino en sus respectivos conventos o hospederías y concludos se retiren a sus casas conbentuales... que no anden vagueando por los lugares los individuos dellas, ni vivan en casas particulares sino en sus combentos para la mejor /s/f observancia de sus constituciones y reglas (...)». Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (A.R.CH.V.), *Cédulas y Pragmáticas*. Caja 26, n. 27; 1750, noviembre, 28.

25 Bonet, 1991: p. 79. y Bonet, 1984: pp. 239-244.

que desaparece el concepto de un extenso cenobio, destartalado, de origen medieval, que había crecido en función de las necesidades de espacio de la comunidad.

A la par se apuesta por una mayor sencillez, pareja a los movimientos de descalcez, que se refleja en la ordenación de la planta y en el alzado de los edificios²⁶. Es muy significativo como la notable altura de los monasterios preconciarios se considerará con un exceso en contra de la perfecta clausura, de ahí que la propia Santa Teresa pidiera que sus conventos tuvieran poca elevación «la casa jamás se labre, si no fuese la iglesia, ni haya cosa curiosa, sino tosca de madera; y la casa sea pequeña y las piezas bajas; cosa que cumpla a al necesidad y no sea superflua»²⁷. Un mandato al que Blasco Esquivias ha encontrado una utilidad práctica, ya que favorecía en el interior del convento una sensación térmica estable con la que se propiciaba la quietud, además de suponer un ahorro en la construcción y evitar la tentación de mirar hacia el mundo²⁸.

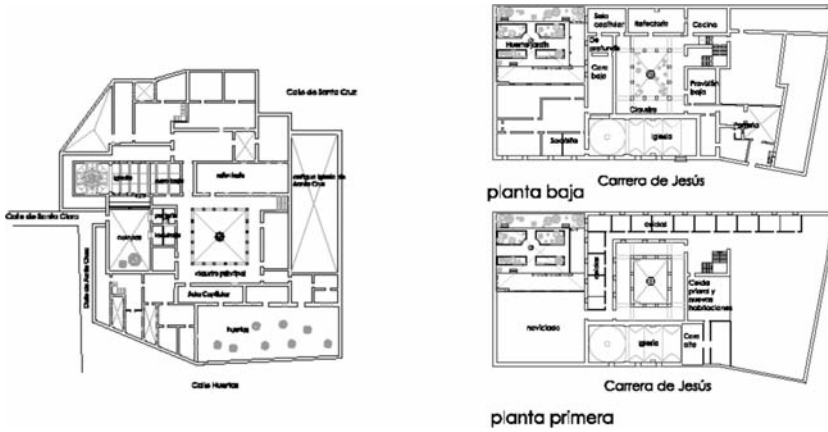
Si comparamos dos monasterios giennenses como el Real de Santa Clara (XIII-XVI) y el de Santa Teresa (XVII) podremos materializar esta realidad. El primero, fundado en el trescientos, nos muestra un cenobio de tipo orgánico, que fue creciendo mediante la incorporación de casas vecinas e incluso calles. El resultado es un gran cenobio con un claustro principal ejecutado en el XVI y diversos patios menores para iluminar y ventilar el interior de las muchas construcciones anexas que lo conforman, resultado de los antiguos patios de las casas incorporadas.

Frente a este modelo de crecimiento orgánico surge el monasterio que responde a un plan previo, aunque su configuración, en algunos casos, suponga el reaprovechamiento de elementos constructivos preexistentes y su construcción se prolongue durante décadas. El caso más significativo es el de Santa Teresa, que materializa el tipo conciliar, su carácter ordenado contrasta con el orgánico de Santa Clara. Asimismo, las dimensiones son mucho menores, pues frente al de clarisas que acogía cerca de un centenar de monjas, el de las carmelitas nunca sobrepasaría la treintena.

26 «Illa porro etiam cautio vel maxima sit, ut ne in ulla colloquii exteriori cella, nec in ullo vel Confessarii sacerdotis, vel colonorum, famulorumve advenientium diversorio, neque in ulla alia quavis monasterii parte exteriori, aedificationeve extrinsecus facta, locus superior quisquam sit, ad quem monialibus aditus detur: nec rursus in ulla monasterii parte interiori locus item superior, quo aliis accessus, ingressusve esse ullo modo possit». Borromeo, 1577/2000: p. 192.

27 Santa Teresa de Jesús *Constituciones* (Salamanca 1581/ed. fac. Burgos 1985), capítulo 8.

28 Blasco, 2004: p. 146.



Planta del monasterio de Santa Clara

Planta del monasterio de Santa Teresa²⁹

En el monasterio de Santa Teresa es tal la fidelidad a las recomendaciones carolinas que podemos seguir su lectura a través de la construcción. Por ejemplo, la funcional disposición del refectorio con respecto a las cocinas y cantinas, así como el escrupuloso cumplimiento de la voluntad de apartar los espacios «públicos» del cenobio, como por ejemplo las viviendas para capellanes y mandaderos o las mismas iglesia y sacristía. Una separación tan celosa que supone el que sobre estos espacios no pudieran transitar las monjas, de ahí que en el cuerpo de vivienda que discurría encima de la sacristía se dispusiera el noviciado. Este pretendido distanciamiento tenía en unas ocasiones un carácter de salubridad, por ejemplo en el caso de la enfermería para evitar la propagación de enfermedades. Aunque había otros contagios mucho más peligrosos, como los temidos «aseglaramientos», tan frecuentes en los cenobios preconciarios, que en el monasterio tridentino se traducen en el distanciamiento de las monjas con respecto a las viviendas de los laicos al servicio del cenobio, o incluso de las propias novicias, o en las dobles rejas y demás artilugios que evitaban el contacto visual y físico en coros y locutorios.

Las iglesias mendicantes

Las iglesias de los mendicantes no escaparon a estas diferencias, aunque sí es cierto que partieron de unas premisas comunes. Frailes y monjas concedieron una gran importancia a la iglesia conventual, expresando el carácter singular del espacio que era morada de Dios, de ahí que siempre fuera el primer elemento en constituirse, aunque lo hiciera en los portales de una casa o

²⁹ Los planos que aparecen en este trabajo han sido realizados por la Dra. María José Collado Ruiz.

en la ermita más humilde. El templo es el lugar en el que arranca la comunidad y en torno a él se irán desarrollando el resto de dependencias³⁰. El carácter sacro de este espacio se traduce en un tratamiento especial por parte de los hombres y mujeres que conformen el cenobio, tal y como defendía Santa Teresa «que no se labre casa, sino tan sólo la iglesia».

Frailes y monjas buscaron en todo momento el máximo esplendor en sus iglesias. Mientras que las reglas y constituciones de las distintas órdenes subrayaban, desde las más primitivas, la pobreza de los edificios conventuales, en los templos se hizo una excepción. Esta singularidad estuvo presente, incluso, en los movimientos de reforma, defensores de la más absoluta austeridad, aunque dejando fuera de ésta a sus iglesias. Las recolecciones subrayaban su importancia por medio de la *limpieza y aseo* de los lugares en los que residía Dios, reflejo de la base de su profesión «amar a Christo con perfección, justo es, que lo mostremos en la limpieza y aseo de los lugares a donde reside para estar con nosotros, como son los altares e iglesias»³¹. Así argumentaban las causas de la grandeza de los templos conventuales, que escapaban de la pobreza y humildad que debía acompañar a los edificios conventuales. «Y aunque en lo demás seamos pobres, en esto, y para esto, seamos ricos y no aya cosa en la Iglesia, en que no se muestre y resplandezca el amor diligente de los que en ella sirven»³².

La parte más pública de los conventos y monasterios, las iglesias conventuales, que frailes, monjas, patronos y bienhechores se volcaron por engrandecer, aunque en el interior del convento faltaran los alimentos y los claustros se vinieran abajo. Iglesias en las que se expresaba el amor a Dios confundido a veces con la grandeza y emulación de los hombres. Espacios tan importantes que con el hecho de manifestar su ruina movían a todo tipo de instituciones a salir en su ayuda, aún las más en quiebra³³.

Nuevamente, los requerimientos de unos y otras son diferentes lo que se refleja en la arquitectura de sus iglesias. Los templos de los frailes presentan una mayor entidad de acuerdo con las necesidades de la comunidad. Son espacios donde, junto a la celebración sacramental, la predicación adquiere un papel destacado, cuantos más sean los fieles, mayor será el prestigio del

30 Es cierto que existen algunos cenobios que surgen sobre beaterios o de forma casi clandestina, de ahí que sus moradores no pudieran poseer iglesia. Es el caso de beaterios como el de La Concepción de Beas o los frailes trinitarios descalzos de Baeza, que tenían que acudir a parroquias o conventos para asistir a misa. De hecho hasta que no tengan licencia para poseer el Sacramento no serán jurídicamente monasterios y conventos, respectivamente.

31 Entendidas como lugares dignos y de singular belleza.

32 San Nicolás, 1664: pp. 138-9.

33 El carácter de «Patrón de las Religiones» que conferían las órdenes religiosas al ayuntamiento de la ciudad provocaba el que se dirigieran muchas de las peticiones de auxilio económico a esta institución. Una realidad que se acentúa en los momentos más difíciles. Pese a la precaria situación económica en la que se encontraba el ayuntamiento, hacía todo tipo de esfuerzos para reunir el dinero necesario con el que atender a las necesidades de las órdenes que tenían casa en la ciudad.

convento, lo que se traduce en la grandeza del templo, capaz de acoger a una extensa asamblea, tan necesaria para los frailes. El templo debe ser atractivo para conquistar a un número considerable de fieles, de ahí las continuas obras de remozo y nuevas construcciones de iglesias a las que asistimos a lo largo de la historia de los conventos mendicantes. Asimismo, esta vinculación tan directa con la sociedad de su tiempo se refleja en la existencia de capillas y enterramientos, también presentes en los templos de monjas, pero más restringidos. El resultado es la iglesia de predicación, de una gran nave, con capillas laterales y limpia de obstáculos, donde sobresale el altar mayor y que dispone el coro en alto y a los pies, tan diferente al templo de las órdenes monacales.

Frente a la iglesia de los frailes, la del monasterio, por lo general más pequeña –aunque también existen excepciones–, ya que no se concibe como un templo para la predicación hacia los fieles, sino para la clausura³⁴. Aún así, las iglesias de los monasterios destacan su capilla mayor, pero reducen el espacio dedicado a los fieles al que se le resta el destinado a las monjas, con el coro bajo situado a los pies del templo, sobre el que se dispone el coro alto. También el Concilio de Trento influye en la distribución de los espacios de la iglesia. Frente a la tradicional disposición del coro a los pies del templo, que obligaba a un acceso lateral para los laicos, a partir de Trento se apuesta por acercar a las monjas al altar, de ahí que el coro bajo se ubique perpendicular al mismo. Se mantiene el coro a los pies, pero en alto, por lo que la entrada a la iglesia se puede disponer de forma axial al templo.

La llamada «iglesia interna», el coro bajo, se adentra en el monasterio y une el espacio más público del mismo con el más privado. Además, esta «iglesia de las monjas» no se construirá cerca de las vías públicas, sino en la parte más interna del monasterio, tal y como lo hacen los monasterios de Jaén, caso de La Concepción Francisca y Santa Teresa³⁵. La «ecclesia interiori», tendrá una sóla nave, sin capillas, con un pavimento uniforme, pero un codo y medio más bajo que el del altar, subrayando así la hegemonía del mismo.

En la misma pared que separa las «dos iglesias» se abrirá el comulgatorio, el lugar necesario para administrar la comunión a las monjas «De fenestrellula ad usum ministrandae sacrae Communionis». Como indica, tendrá forma de pequeña ventana por la cual el sacerdote, de pie, dé la comunión a las religiosas, que permanecerán de rodillas sobre un escabel que salva la distancia entre las dos «iglesias». La singularidad de este espacio –el único que permite un contacto físico, aunque no sin limitaciones, justificado por su alta misión al

34 Es muy interesante como en 1603, cuando se propone fundar un monasterio de carmelitas descalzas en Jaén entre las bondades de tal fundación está el mucho bien que hará un nuevo templo en la collación de San Lorenzo, facilitando la administración sacramental a los vecinos, pese a que pocos eran los sacramentos que allí se administraban a los fieles. Archivo Histórico Municipal de Jaén (A.H.M.J.), A.C., 1603, mayo, 9. «Real Provisión de Diligencias fundación convento de monjas Carmelitas Descalças en esta ciudad», fols. 121-121v.

35 Borromeo, 1577/2000: pp. 158-60.

servicio de la Eucaristía-, se manifiesta en la recomendación de decoración del mismo, subrayando que esta pía ornamentación sea a base de una labor plástica policromada con dorado, destacando así el carácter de este espacio, «Ab altera parte altaris, in eodem transverso pariete, fenestrellula alia, sculptorio inauratoque opere pie ornata, exstruantur»³⁶.

En el del Jaén de la Edad Moderna, son una realidad las diferencias que existen entre los templos de frailes y monjas. La grandeza de las iglesias todavía conservadas, como las de los mercedarios, dominicos, carmelitas descalzos y hospitalarios, así como las desaparecidas, franciscanos, carmelitas calzados o trinitarios, contrasta con la simplicidad de los templos de monjas como Santa Úrsula, Santa Clara o los desaparecidos de Santa María de los Ángeles, La Concepción Dominica o Santa Ana. Éstas, de menores dimensiones, mucho más austeras, aunque en unas y otras los patronos de sus capillas mayores hicieran alarde de sus derechos engrandeciendo este espacio.

En el ámbito de los cenobios femeninos las diferencias se hacen más notorias si comparamos los templos preconciarios con los que se erigen de acuerdo con los postulados de Trento. El de las carmelitas descalzas, pese a ser el más tardío, se muestra a medio camino entre la tradición y las recomendaciones carolinas, pero el de las Bernardas, plasma a la perfección estos dictados. Además de la distribución del coro junto al altar, se apuesta por una simplicidad decorativa reduciendo el número de altares a tres, el mayor y dos laterales.

La iglesia de La Concepción Francisca refleja los dictados de Trento, pero al igual que los templos de las carmelitas de Beas de Segura y Úbeda, o las trinitarias de Martos, su entidad los aleja del resto de iglesias de monjas y aproxima este modelo al tipo de los frailes, salvando las distancias y en cuanto a espacio se refiere. En La Concepción Francisca, las trazas de la planta de la iglesia y las del monasterio se envían desde Toledo, donde el fundador del cenobio, don Melchor de Soria y Vera, era obispo auxiliar³⁷. En todos estos ejemplos citados se ponen en práctica los postulados arquitectónicos imperantes en el momento, las teorías de Fr. Lorenzo de San Nicolás, Fr. José de Sigüenza, etc. están hechas en piedra en las iglesias postconciarias, de ahí la proximidad, aunque solo sea aparentemente, entre los modelos de iglesia de frailes y de monjas.

36 Borrromeo, 1577/2000: p. 154.

37 La entidad de esta iglesia ha llamado la atención de numerosos investigadores. El profesor Galera Andreu la atribuyó a Monegro, dato que negó Marías Franco basándose en una fecha incorrecta, la de 1626 como la del inicio de su construcción, por tanto no podía ser obra de este arquitecto por encontrarse ya fallecido (+1621). En realidad las obras se inician en 1618, el Obispo de Troya residía en Toledo desde que fuera llamado por don Bernardo de Sandoval y Rojas como Auxiliar, por tanto no debemos descartar como inviable la supuesta paternidad de Monegro como maestro mayor toledano. Igualmente se ha afirmado que esta iglesia seguía el modelo de las Bernardas de Alcalá algo que tampoco es cierto, y tampoco lo es el que las capuchinas de Toledo influyen en la traza de este templo de Jaén, sino al contrario. Sobre la iglesia de las Bernardas de Jaén: Galera, 1979: pp. 76-81; Marías, 1985: pp. 168-169.



Capilla mayor y coro bajo de la iglesia del Monasterio de las Bernardas (Jaén).

A modo de conclusión

Las diferencias de género son un hecho en la arquitectura conventual. Las distintas necesidades de frailes y monjas generan espacios diversos, una realidad que subraya con el Concilio de Trento. La protección de las *perpetuamente encerradas* era una obligación que se materializaba en la arquitectura y en el espacio que ocupaba el cenobio en la ciudad. El Concilio supuso un antes y un después para la arquitectura conventual, de forma destacada en el ámbito de las mujeres, ya que las nuevas formas de entender la clausura femenina obligaban a una arquitectura en la que se diera reflejo a los postulados de la reforma católica.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTI, Leon Battista (1485/1991): *De re aedificatoria*, Madrid, Akal.
- BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz (2004): «Utilidad y belleza en la arquitectura carmelitana: las iglesias de San José y La Encarnación», *Anales de Historia del Arte* 14, pp. 143-156.
- BONET CORREA, Antonio (1984): «Los conventos de monjas en el barroco andaluz». *Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba. El Barroco en Andalucía*, coord. Manuel Peláez del Rosal, vol. 1, 1984, pp. 239-244.
- Bonet (1991): *El urbanismo en España e Hispanoamérica*, Madrid, Cátedra.
- BRAUNFELS, Wolfgang (1975): *La arquitectura monacal en Occidente*. (Traducción de Michael Faber-Kaiser), Barcelona, Barral Editores.
- BORROMEI, Caroli (1577): *Instructionum fabricae et supellectilis ecclesiasticae. Libri II*. Milán, Ponzio Pacifico.
- (ed.) (1985): *Instrucciones de la fábrica y del Ajuar Eclesiásticos*. Introducción, traducción y notas de Bulmaro Reyes Coria, nota preliminar de Elena Isabel Estrada de Gerlero. México D. F.
- (ed.) (2000): *Instructionum Fabricae et Supellectilis Ecclesiasticae. Libri II*. Ed. Ciudad del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana.

- CASTILLO, Hernando del (1612): *Primera y segunda parte de la Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdova.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián (ed. 1984): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Ed. Madrid.
- CUADRADO SÁNCHEZ, Marta (1991a): «Arquitectura franciscana en España (siglos XIII y XIV)», *Archivo Ibero-Americano* núms. 201-202, 1991, pp. 15-70.
- (1991b): «Arquitectura franciscana en España (siglos XIII y XIV)». *Archivo Ibero-Americano*. núms. 203-204. 1991, pp. 479-552.
- (1993): «Arquitectura de las órdenes mendicantes», *Historia 16*, Madrid.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1973): *Las Clases Privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Itsmo.
- GALERA ANDREU, Pedro Antonio (1979): *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén*. Granada: Caja de Ahorros de Granada.
- GUIDONI, Enrico (1977): «Città e ordini mendicante. Il ruolo dei conventi nella crescita e nella progettazione urbana nei secoli XIII e XIV», en *Quaderni Medievali* 4.
- (1989): *Storia dell'urbanistica. Il Duecento*, Roma-Bari.
- (1992): *L'arte di progettare le città. Italia e Mediterraneo dal medioevo al settecento*, Roma.
- MARÍAS FRANCO, Fernando (1985): *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631) II*, Madrid, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.
- MIURA ANDRADES, José María (1998): *Frailes, monjas y conventos. Las Órdenes Mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- OROZCO PARDO, José Luis (1985): *Christianópolis: urbanismo y contrarreforma en la Granada del 600*, Granada, Diputación Provincial de Granada.
- POSADAS, Francisco de (1699): *Vida de la Venerable Madre Soror Leonor María de Christo*, Jaén, José Copado.
- SAN NICOLÁS, Andrés de (1664): *Historia general de los Padres Descalzos del Orden de los Ermitaños del Gran Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín de la Congregación de España y de las Indias*. T. I. (1588-1620), Madrid, Andrés García de la Iglesia.

Recibido el 27 de julio de 2009
Aceptado el 24 de septiembre de 2009
BIBLID [1132-8231 (2010)21:129-147]